



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**EL ROYO**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada y aprobada por el Ayuntamiento, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2019, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

El Royo, 12 de junio de 2020.– El Alcalde, José Raúl Gómez Lamuedra.

1109

BOPSO-71-22062020